

Expediente: 333/24

Carátula: **MELIK MATAR ROMINA ANABELLA C/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ ALIMENTOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/08/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, BEATRIZ DEL VALLE-REQUERIDO

900000000000 - BARRIONUEVO, CARLOS HORACIO-REQUERIDO

20126068728 - MELIK MATAR, ROMINA ANABELLA-REQUERENTE

27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

900000000000 - BARRIONUEVO, CARLOS ALBERTO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 333/24



H20101436436

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MELIK MATAR ROMINA ANABELLA c/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 333/24

Concepción, 31 de julio de 2024: Proveyendo presentaciones de fecha 30/07/2024 y 31/07/2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de certificado médico expedido por el Dr. Jorge Fierro de fecha 30/07/2024. II- Atento a lo informado por la requirente y la documental adjuntada, téngase por justificada la incomparecencia a la audiencia celebrada en fecha 30/07/2024. III- Al cierre por incomparecencia solicitado: No ha lugar conforme lo proveído en los puntos que anteceden. IV- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.